

CONCEPCION

Nº 553 PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N° 662 del 28/05/2018; Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley 19.749, que establece normas para la creación de Microempresas Familiares; teniendo presente, la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.833 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**DECRETO**

Otorgase la presente **PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 9-1590
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA EN COMERCIALIZACION E IMPORTACION DE PRUDUCTOS AUTOMOTRIZ
Código Actividad	: 503.000
Clasificación	: MICRO,EMP.FAM.
Dirección comercial	: CAMINO DEL AMANECER 830 L.SAN SEBASTIAN
Nombre del Contribuyente	: LEPEZ GARCIA LUIS FERNANDO
Rut	[REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: LEPEZ GARCIA LUIS FERNANDO
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 28/05/2018
Rol Avalúo	: 7806 -1
Email Representante Legal	: flmixcl@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mtb  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 372443

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

